

do; y tomado en consideracion, así se acordó por los Señores del Ayuntamiento:

Yono habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las trece y se dispuso extender la presente acta, que leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales, que el Secretario certifica.

Domingo Casas. Antonio Mustaros

Pedro Mr. Petit

Ernesto Ferri

Jaime Vidal

Pedro Duran Serr

Sesión de 24 de Diciembre de 1911

Miembros del Ayuntamiento.  
D. Domingo Casas  
" Antonio Mustaros  
" Pedro Mr. Petit  
" Ernesto Ferri  
" Jaime Vidal  
" Wenceslao Cia

En el pueblo de Premia de Mar el dia veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos once. Reunidos los Señores del Ayuntamiento del mismo, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Casas Llibre en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, para celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria en virtud de no haberse podido celebrar la primera por falta de asistencia de mayoría de Señores Concejales; y declarada abierta la sesión a la hora reglamentaria, se dio lectura del acta de la anterior por el Sr. Secretario, que fué aprobada con ratificación de sus acuerdos.

Seguidamente dióse cuenta por lectura de la Real Orden del Ministerio de Hacienda aprobando las Ordenanzas de los arbitrios acordados para regir

tres años a contar desde el de Enero próximo á fin de cubrir las atenciones de este Municipio que se hallen consignadas en presupuesto; y despues de enterados los Señores Concejales, acordaron la publicacion de conformidad con lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento de 29 de Junio último, y ademas se acordó pedir precios para la impresion de dichas Ordenanzas con el fin de repartirlas impresas por el vecindario. A continuacion el Sr Presidente expuso, que siendo costumbre todos los años dar socorro a los pobres, como aguinaldo por las fiestas de Navidad, los sometia á la consideracion de sus compañeros, y despues de expuestos los pareceres de los Señores Concejales, se acordó repartir á cada uno de los pobres de esta poblacion dos pesetas cincuenta centimos; y dar el aguinaldo á los empleados de este Municipio, distribuyendo la suma de ciento cincuenta pesetas 150, y en lugar de ellos treinta para el Sr. Secretario de esta Corporacion quince á cada uno de los demas empleados y Serenos y ademas que se satisfagan los sueldos de los misiones y otros trabajos extraordinarios que durante el año han sido verificado acargo del capitulo de imprevistos. Acto seguido se dio cuenta y se puso de manifiesto la cuenta de gastos de viajes á la Capital de la provincia por el Secretario para presentar los documentos de quitas y mozos ante la Cima Comision Mixta de Reclutamiento, para representar el Municipio, con desembolso de los gastos á los mozos para ser tallados y reconocidos, luego para verificar los pagos á la Hacienda publica y á la Diputacion, y tambien para la presentacion de los documentos del Censo de poblacion - repartos de tributacion, que importan ciento cuarenta y siete pesetas; asi como tambien otra cuenta de socorros socorros a las hermanas de la Caridad.

de Teyá y Mataró y S. Juan de Dios y otros que importan diez y siete pesetas, y examinadas que fueron, se acordó por los Señores del Ayuntamiento aprobarlas y ser pagadas de fondos Municipales.

Y por no haber mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media y de ella se extendió la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales que el Secretario certifica.

Domingo Casas.



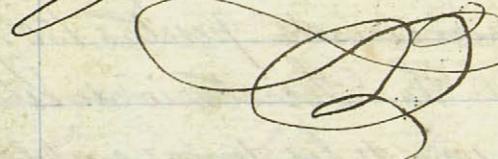
Antonio Martínez

Pedro Mr Petit



W. Llorente

Jáime Vidal



Pedro Duran

Sesión de 31 de En el pueblo de Premia de Mar el dia treinta  
Diciembre de 1911 y uno de Diciembre de mil nove  
cientos once. A la hora reglamentaria dieron  
Señores del principio a la sesión ordinaria de segunda con  
Ayuntamiento vocatoria porque no tuvo lugar la primera por  
D. Domingo Casas falta de asistencia de mayoría de Señores Conce  
jales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de este  
pueblo, D. Domingo Casas Libre y habiendo asis  
tido los Señores del Ayuntamiento que al ma  
estro Ferri gen se expresan. Al leerse por el Sr. Secretario  
Jáime Vidal hizo constar que de haber asistido en dicha se  
sión el acta de la anterior, el Sr. Ferri hizo con  
tar que de haber asistido en dicha sesión hubie  
ra impugnado la distribución del aguinaldo si